

Resolución de la Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas por la que se designa a los miembros de la Comisión de Evaluación de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante la Orden TES/1233/2022 del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de 5 de diciembre, publicada en el BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2022, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del *Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible* y se efectúa la convocatoria para los años 2022 y 2023, en régimen de concurrencia competitiva.

En el artículo 22 de dicha Orden se establece que las solicitudes y demás documentación presentada, serán estudiadas por una Comisión de Evaluación que estará integrada por funcionarios en la composición allí determinada, los cuales serán nombrados por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, a propuesta de los respectivos órganos directivos correspondientes.

Habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera conveniente identificar a las personas que formarán parte de la Comisión de Evaluación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero.- Designar a los miembros de la Comisión de Evaluación con la siguiente composición:

Presidencia: Miguel González-Sama Puga, Subdirector General del Trabajo Autónomo.

Vocalías:

- D^o Josep Company Ros, Subdirector General adjunto del Trabajo Autónomo.
- D^a Maite Martínez Arrastia, Coordinadora de Área de la Unidad de Apoyo de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
- D^o Laura de la Fuente García, Jefa de Área de la Subdirección General del Trabajo Autónomo.
- D^o Pablo Méndez-Trelles Fernández, Jefe de Sección Unidad de Apoyo de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



Secretaría: Pablo Méndez-Trelles Fernández, Jefe de Sección Unidad de Apoyo de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el apartado b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 12 de abril de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

MARAVILLAS ESPÍN SAÉNZ

Código seguro de Verificación : GEN-b1ad-a91b-32dd-6444-5e4d-2a85-3d39-9f7a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

